



MYPE... ¿Mucha Y Poca Esperanza?

Por Sandra Campos

El título de este artículo representa la ambigüedad existente alrededor de la micro y pequeña empresa (MyPE): mucha esperanza cuando se observa que es un sector importante de la economía nacional, que conforma el estrato empresarial más importante del país (98%) y que emplea al 62% de la PEA Nacional Ocupada (no incluye autoempleo); y poca esperanza cuando nos damos cuenta de que han pasado casi cinco años desde la dación de la Ley N° 28015 (Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa) y los resultados obtenidos están lejos de cumplir su objetivo, ya que en las MyPE solo el 9.2% son trabajadores formales, los niveles de informalidad tributaria ascienden al 73%, menos del 1% de la microempresa y el 5% de la pequeña empresa exportan directamente, y apenas el 0.9% se ha inscrito en el Régimen Laboral Especial (el 47% del total de microempresas registradas se ubica en Lima).

Actualmente, se encuentra listo para su debate en el Pleno un dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas del Congreso, que propone un nuevo marco jurídico para la micro y pequeña empresa: la "Ley de Fomento de la Inclusión y de Promoción de la Nueva Empresa". En dicha propuesta se busca crear una nueva forma societaria para la micro y pequeña empresa titulada "Nueva Empresa", un régimen laboral y tributario especial y promover la utilización de productos financieros estandarizados como instrumento para mejorar el acceso al crédito.

Por otro lado, los ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo, de Producción y de Economía están preparando una nueva propuesta de legislación para la MyPE. Los principales puntos a consensuar son el número de trabajadores que se deben contemplar para ser considerada micro o pequeña empresa,

el monto de ventas anuales, el régimen tributario y el laboral. Asimismo, aún está en discusión el sector que se encargará de las políticas para la MyPE: el Ministerio de Trabajo o el Ministerio de la Producción.

Independientemente del sector que se haga cargo de promover el desarrollo de la MyPE, este deberá tener claros cuáles son sus principales problemas: desarticulación empresarial, limitadas capacidades gerenciales, escasas capacidades operativas, problemas de información, uso inadecuado de tecnología, dificultad de acceso al financiamiento, poca responsabilidad social empresarial, poca inserción en el mercado externo, etc. Son estos problemas los que traen como consecuencia la informalidad, la baja productividad y competitividad, así como la escasa rentabilidad de estas empresas, siendo en muchos casos MyPE de subsistencia. Mientras más demora exista para solucionarlos, se postergará por mayor tiempo el desarrollo de la MyPE en el Perú.

En ese sentido, las políticas de desarrollo deberían orientarse a realizar una importante labor en materia de capacitación y asistencia técnica, así como a facilitar las condiciones para que se pueda hacer empresa impulsando los nuevos emprendimientos, que también son fuente de generación de empleo. Según el *ranking* del Doing Business 2008 del Banco Mundial, el Perú ocupa la posición 102 de 178 países en facilidad para la apertura de un negocio, mientras que Chile, un país siempre usado como referencia, ocupa la posición 39. Estos resultados nos indican que hay mucho por hacer por parte del Estado para eliminar las barreras burocráticas, principal obstáculo para la creación de una empresa y, por ello, incentivos para la informalidad.

Asimismo, las políticas orientadas a promover el desarrollo de la MyPE deben estar lejos del enfoque asistencialista. El Estado debe crear un entorno favorable para que este sector tenga un crecimiento adecuado y sostenible con visión exportadora, y así pueda existir mucha y no poca esperanza de que realmente sea este sector el impulsor del desarrollo económico y social del país. ■

